

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 10-73875- -5	FECHA: 2013-01-14 13:55:22
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 7
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
notificaciones@bc.com.co

Asunto: Radicación: 10-73875- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 173
Folios: 7

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/FR2008/001731				
Fecha de Presentación Internacional	12/12/2008				

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 9-32	2010-06-18
Reivindicaciones:	Folios 33-39	2010-06-18
Figuras	Folios 40-41	2010-06-18
Prioridad: FR 07 08715	Folio 1	2007-12-14

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

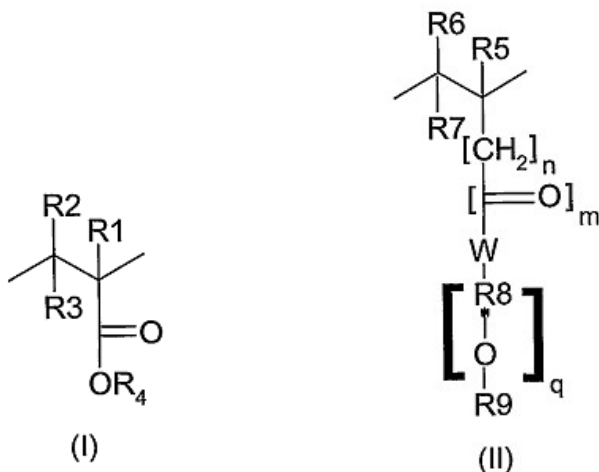
3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo primero del Título 10 de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. En este caso se encuentra el pago adicional de la tasa que cubre 8 reivindicaciones adicionales, de tal forma que se estudiará el capítulo reivindicatorio completo.

Título de la solicitud (modificado): Agente plastificador y/o bloqueante para sellantes hidráulicos a base de sulfato de calcio. Folio 53.

Objeto de la invención: El objeto de la presente solicitud de patente de invención se refiere al uso de un copolímero que contiene al menos una unidad de la fórmula (I) y al menos una unidad de la fórmula (II), como plastificador y/o agente bloqueante para sellantes hidráulicos basados en sulfato de calcio.



El problema técnico planteado en la presente solicitud de patente se refiere a la necesidad de usar un mezclador adecuado que permita lograr la plasticidad o bloqueo de los compuestos de un sellador hidráulico. Para solucionar ese problema técnico la presente solicitud plantea el uso de un copolímero que contiene al menos una unidad de la fórmula (I) y al menos una unidad de la fórmula (II), como plastificador y/o agente bloqueante para sellantes hidráulicos basados en sulfato de calcio.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): C04B 103/22.

4. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 1 a 15 y 17 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

5. De la solicitud de Patente

Descripción (artículo 28)

La descripción resulta ser insuficiente para el amplio alcance que tiene el capítulo reivindicatorio. Se le recuerda al solicitante que la descripción debe ser una divulgación suficiente y adecuada para la materia que se está reclamando, pero definitivamente el alcance de la misma, va mucho más allá de aquella materia que se encuentra

enteramente soportada en la descripción. Se llama la atención al solicitante a que las pruebas presentadas se alejan bastante de la generalidad reclamada.

Por lo tanto esta Oficina considera que la información presentada en la descripción es insuficiente para el amplio alcance que tiene el capítulo reivindicatorio. Y además considera que no hay ninguna razón técnica para aceptar una extrapolación tan amplia a partir de estudios tan puntuales. Se le aclara al solicitante que no es suficiente que la descripción liste todas las posibilidades reclamadas. El solicitante deberá limitar el alcance de su invención.

En consecuencia la descripción no cumplió con el requisito de claridad y/o **divulgación completa** de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486 y el art. 22 del Tratado PCT.

Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

El capítulo reivindicatorio es demasiado amplio y no cumple con el requisito de concisión; asimismo se considera una generalización que no se encuentra enteramente sustentada en la descripción.

Son tantas las posibilidades para el copolímero que contiene el sellador hidráulico de la reivindicación 16 que la descripción no divulga de manera suficientemente clara y completa la materia divulgada en las reivindicaciones. El solicitante debe definir específicamente la materia y el alcance de la invención a través de las características técnicas esenciales que se encuentren enteramente soportadas en la descripción. No se encuentra ninguna razón técnica para tratar de proteger una extrapolación o generalización tan amplia a partir de estudio tan puntuales.

Asimismo sírvase retirar frases y expresiones tales como *“al menos, una sal parecida, radical alquil, forma ionizada parecida, radical de monio”*, las cuales son imprecisas y no permiten definir el alcance de la invención específicamente. Sírvase además corregir la frase *“calcio sulfato basado”*

En consecuencia, el capítulo reivindicatorio no cumple con el requisito de concisión, claridad y sustento en la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.

6. Determinación del Estado de la Técnica

Considerando que la fecha de la solicitud prioritaria es 2007-12-14 se realizó la búsqueda en el estado de la técnica y se encontraron los documentos relacionados a continuación que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud:

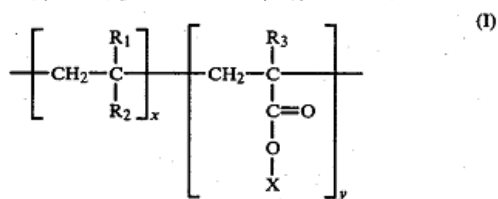
Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	GB2319522	An aqueous slurry of a by-produced gypsum	1998-05-27
D2	US3544344	Set retarded plaster composition	1970-12-01
D3	US4293344	Setting retardatives for compositions with a gypsum plaster base or anhydrite	1981-10-06
D4	EP1270530	Set retarder for gypsum	2003-01-02
D5	WO0181268	Joint compound and method of making same	2001-11-01
D6	US7261772	Gypsum composition	2007-08-28
D7	US2004187741	Ready-mixed setting-type composition and related kit	2004-09-30

El solicitante podrá consultar los documentos citados en la siguiente dirección URL:
[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/citedDocuments?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/citedDocuments?CC=WO&NR=2009103885A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20090827&DB=EPODOC&locale=en_EP)
 CC=WO&NR=2009103885A2&KC=A2&FT=D&ND=3&date=20090827&DB=EPODOC&locale=en_EP

El documento D1 divulga una suspensión acuosa de un subproducto de yeso, que tiene un pH de 5 a 10 y que contiene como plastificante un copolímero preparado por la polimerización de un monómero de (a) monoéster de polialquilenglicol que contiene de 2 a 300 moléculas de oxialquilenos C₂-C₃ con al menos un monómero (b) seleccionado de ácidos monocarboxílicos insaturados, ácidos dicarboxílicos insaturados y ácidos alilsulfónicos.

El documento D2 divulga una composición plastificante con un tiempo de fraguado aumentado y que comprende yeso y una cantidad eficaz de un plastificante que retarde el fraguado, que es una sal soluble en agua de un éster formado por reacción de estireno-anhidrido maléico con un alcoxi polialquilenglicol.

El documento D3 divulga una composición de yeso que tiene un tiempo de fraguado largo, y que comprende una mezcla de base de yeso y una cantidad eficaz de un agente retardante que comprende un polímero que tiene un peso molecular de menos de 1000 de la fórmula (I)



El documento D4 divulga un retardador de fraguado de yeso que comprende un copolímero de ácido acrílico con diacrilato de dipropilenglicol (DPGDA), diacrilato de tripropilenglicol (TPGDA), acrilamido metilpropano sulfónico (AMPS) y/o acrilato de etilo (AE).

El documento D5 divulga un compuesto de unión que comprende agua, carbonato de calcio, y un retardador de fraguado polimérico soluble en agua formado a partir de un monómero que tiene dos o mas grupos carboxilo, con un peso molecular entre 1000 y 15000 Da.

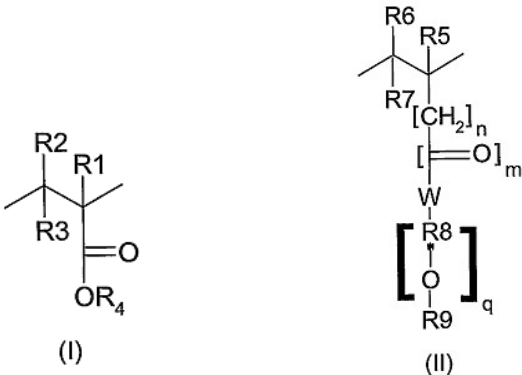
El documento D6 divulga una composición de yeso que comprende agua, estuco, arcilla, un compuesto de amina, polioxialquilenos, y un copolímero ramificado. Dicha composición tiene fluidez mejorada.

El documento D7 divulga una composición que comprende agua, yeso calcinado y un agente que impide el fraguado, seleccionado del grupo que consiste de un ácido poliacrílico, una sal de los mismos y sus combinaciones.

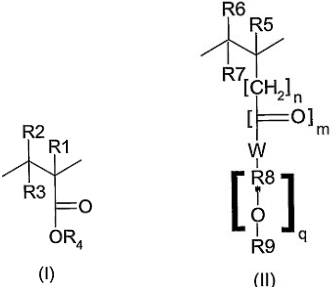
7 . Examen de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículo16 D486)

La reivindicación 16 consiste en un sellador hidráulico basado en sulfato de calcio, que contiene al menos un copolímero o una sal parecida, el mencionado copolímero comprende al menos una unidad de la fórmula (I) (...) y el mencionado copolímero conteniendo al menos una unidad de la fórmula (II) (...) y en el cual la masa molar del mencionado copolímero se encuentra entre 500 a 18000 Da. Ver folios 36 y 37.



La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el estado de la técnica.

Características esenciales de la invención	Un sellador hidráulico basado en sulfato de calcio, que contiene	Copolímero que comprende al menos una unidad de la fórmula (I) y al menos una unidad de la fórmula (II)  Masa molar entre 500 a 18000 Da.
D1 ejemplos, reivindicaciones tabla 1.	suspensión acuosa de un subproducto de yeso,	Que contiene como plastificante un copolímero producto de la polimerización de un monómero de monoéster de polialquilenglicol y al menos un monómero seleccionado de ácidos monocarboxílicos insaturados, ácidos dicarboxílicos insaturados y ácidos alilsulfónicos.
D2 columnas 1 y 2	composición plastificante que comprende yeso	Y una cantidad eficaz de un plastificante que retarde el
ejemplo 1		fraguado, que es una sal soluble en agua de un éster formado por reacción de estireno-anhidrido maléico con un alcoxi polialquilenglicol.
D3 columnas 2 y 3 reivindicaciones	composición de yeso que comprende una mezcla de base de yeso	Y una cantidad eficaz de un agente retardante que comprende un polímero que tiene un peso molecular de menos de 1000

$$\left[\text{CH}_2 - \overset{\overset{\text{R}_1}{|}}{\underset{\underset{\text{R}_2}{|}}{\text{C}}} \right]_x - \left[\text{CH}_2 - \overset{\overset{\text{R}_3}{|}}{\underset{\underset{\begin{array}{c} \text{C}=\text{O} \\ | \\ \text{O} \\ | \\ \text{X} \end{array}}{\text{C}}}{|}} \right]_y \quad (1)$$

En consecuencia, la reivindicación 16 no es nueva, según lo divulgado en cualquiera de los documentos D1 a D7. De forma análoga la reivindicación 18 también carece de novedad.

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB2319522	16 y 18	Novedad
D2	US3544344	16 y 18	Novedad
D3	US4293344	16 y 18	Novedad
D4	EP1270530	16 y 18	Novedad
D5	WO0181268	16 y 18	Novedad
D6	US7261772	16 y 18	Novedad
D7	US2004187741	16 y 18	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-15

Elaboró: Sandra Isabel Calderon Rodriguez
Revisó: Juanita Catalina Rico Valbuena
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez